

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ALAMILLO****ANUNCIO**

Resolución de fecha 14 de noviembre de 2023 del Ayuntamiento de Alamillo relativo a la corrección del Pliego de Condiciones Particulares para adjudicación de aprovechamiento forestal de leña.

En el número 215, de 9 de noviembre, del Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado el anuncio relativo a la convocatoria de concurso para la adjudicación del aprovechamiento forestal de leña.

Advertido error en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación, consistente en la omisión en el objeto del contrato de la finca “Los Propios”, también de propiedad municipal, de tal forma que las fincas que son objeto de licitación para su aprovechamiento forestal son “Las Hectáreas y Cerro del Moro”, “El Valle” y “Los Propios”, con fecha 14 de noviembre de 2023 se ha emitido Resolución de Alcaldía aprobando el Pliego corregido, que también dispone la publicación de nuevo anuncio de convocatoria del concurso incluyendo la rectificación mencionada.

En su virtud, se anuncia nueva convocatoria del concurso para la adjudicación del aprovechamiento forestal, conforme a los siguientes datos:

1. Descripción del aprovechamiento:**A) Finca “Las Hectáreas y Cerro del Moro”. Conformada por las siguientes parcelas catastrales:**

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE Ha s.	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE Ha s.
7	68B	72,4849	10	1A	107,8154
	68H	26,0519		1B	17,8922
	68I	5,2529		1C	24,8024
	68J	4,2782		1D	5,6018
	68K	5,8474	10	245	0,4686
	68L	4,2517	10	246	0,768
7	103	13,8084	7	68A	256
7	104	286,4658		68G	3,2074
7	111	1,5177		68M	21,4707
7	112	0,6335		68F	12,8413
7	115	1,7336		68D	18,9275
7	116	0,0617		68E	2,8815
7	117	28,1742		68C	20,9233

TOTAL	915,9878
--------------	-----------------

B) Finca “El Valle”. Conformada por las siguientes parcelas catastrales:

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE Has.
13	68	289,97

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

C) Finca “Los Propios”. Conformada por las siguientes parcelas catastrales:

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE
12	10	8,7532
12	38	0,1435
12	25	0,8186
TOTAL		9,7153

1. Régimen del aprovechamiento: la contraprestación al empresario por los trabajos de poda será la leña cortada.

2. Se abre nuevo plazo para la presentación de ofertas de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Modalidad de presentación: Presencial y electrónica.

Lugar de presentación: Registro y sede electrónica.

1. Dependencia: Oficina de Registro.

2. Domicilio: Plaza de España N° 1

3. Localidad y código postal: Alamillo, C.P. 13413

4. Teléfono: 926 763 50 29

5. Dirección electrónica:

<https://www.ayuntamientodealamillo.com/wp/index.php/sede-electronica/>.

4. El acto de apertura tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles siguientes al de conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

5. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Ayuntamiento de Alamillo y en su sede electrónica:

<https://www.ayuntamientodealamillo.com/wp/index.php/sede-electronica/>.

El Alcalde-Presidente, Ángel Alcalde Morcillo.

Anuncio número 4379